



M E M O R I A que presenta D. Camilo Ros y Tous sobre el,procedimiento industrial consistente en la fabricación de dispositivos de ruptura para toda clase de magnetos de alta tensión.

La patente de introducción cuya concesión se solicita en la instancia acompañatoria tiene por objeto la explotación exclusiva de la fabricación de dispositivos de ruptura para toda clase de magnetos de alta tensión.

El procedimiento industrial utilizado para la construcción de los dispositivos de ruptura expresados requiere la maquinaria, utillaje y operaciones siguientes:

Salidas de fundición las distintas piezas o elementos de que se componen las dispositivos de ruptura, pasan al torno en donde reciben las medidas adecuadas según las diferentes clases de magnetos. Del torno pasan al banco de montaje donde se les acoplan o añaden diferentes piezas troqueladas y fresadas construidas mediante las llamadas máquinas de troquelar y fresadoras.

N O T A. Deberá recaer la patente de introducción sobre el procedimiento industrial consistente en la fabricación de dispositivos de ruptura para toda clase de magnetos de alta tensión.

Barcelona diez y ocho de Mayo de mil novecientos veintisiete.

